

CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO

**ACTA REUNION ORDINARIA  
SESIÓN 25  
CONCEJO MUNICIPAL**

**RAUCO**



01 de MARZO 2022

**ACTA ORDINARIA SESIÓN 25 DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Rauco, a 01 días del mes de marzo del 2022, siendo las 10:19 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria 25 del Concejo Municipal correspondiente al periodo 2021-2024, con la Asistencia de los concejales, Sebastián Cabello Ibarra, Carlos Valdés Vásquez, Ismael San Martín Aguilera, Claudia Medina Hernández, Juan Poblete Navarro, Manuel Díaz Farías, y presidida por el presidente Enrique Olivares Farías quien en nombre de Dios y de la Patria, da inicio a la sesión.

Se deja constancia que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con audio de la sesión.

**TABLA DEL CONCEJO**

1. Acta Sesión Ordinaria anterior ya leída por los Sres. Concejales.
2. Aprobación Plan de Seguridad Pública.
3. Programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de A.P.S.
4. Presentación Nuevo Asesor Técnico Programa Prodesal sector El Parrón, Helmuth Albarrán Herrera.
5. Presentación de beneficios sociales: Subsidio único familiar, subsidio agua potable y RSH.
6. Correspondencia.
7. Varios.

El concejal Manuel Díaz habilita un celular para realizar transmisión de la sesión del concejo municipal en el portal el informador ciudadano. El presidente señala que se debe realizar un análisis al respecto, desde el punto de vista jurídico. Además, señala que no se ha realizado una votación al respecto.

Los concejales Claudia Medina, Carlos Valdés, Sebastián Cabello y Juan Poblete se muestran favorable a realizar una votación para realizar la transmisión.

El concejal Manuel Díaz señala que pide por 6 vez la transmisión de los concejos. Señala que lo ampara la ley. Solicita que se ampara en el artículo 84 de la ley municipal. Solicita una sesión para ver el tema, ya sea ordinaria o extraordinaria. Solicita que se revise el reglamento para poder incorporar que se permitan las transmisiones.

El presidente solicita que se baje la transmisión. El concejal Díaz señala que no la bajará, porque la ley lo ampara.

El concejal San Martín propone realizar una pausa para revisar el reglamento. El presidente señala que no existe la disponibilidad de jurídico para resolver el tema, en el minuto.

La concejala Medina, propone realizar una votación para resolver el tema. Señala que la transmisión se debe realizar bajos cánones técnicos mínimos y no de un celular.

Se realiza la votación de los concejales de la siguiente manera:

- Sebastián Cabello no aprueba
- Carlos Valdés, propone revisar el tema desde el punto de vista legal. Se abstiene
- Claudia Medina, no aprueba. No existe las condiciones técnicas.
- Juan Poblete, no aprueba. Solicita condiciones técnicas.
- Manuel Díaz, se manifiesta en contra, facultado por el artículo 84 de la ley de municipalidades. Deja de transmitir respetando la opinión del concejo municipal.



## ACTA SESIÓN 25 ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL 01 DE MARZO 2022.

- Ismael San Martín, se abstiene.

Este tema se introduce recordando el tema de la sequía del sector Las Garzas. Intervienen los concejales y en especial el Concejal Sebastián Cabello, quien pidió literalmente aclarar al Alcalde respecto de acusaciones formuladas por el respecto a supuestas promesas de 3 Concejales que visitamos el sector.

El presidente y los concejales opinan respecto a la realización de la citada reunión. Se conversa que se debe tener una actitud positiva frente a este tipo de temáticas, evitando las malas interpretaciones.

### ***Primer punto de la Tabla:***

- **Acta Sesión Ordinaria anterior ya leída por los Sres. Concejales**

El presidente ofrece la palabra a los señores concejales para eventuales modificaciones del acta.

El presidente solicita aprobación del acta. Se realizan dos observaciones de forma de parte de los concejales Claudia Medina y Carlos Valdés.

El presidente llama a votación para aprobar el acta N°24.

Se aprueba acta N°24 por la unanimidad de los concejales presentes.

### ***Segundo punto de la Tabla:***

- **Aprobación Plan de Seguridad Pública.**

Se suspende el punto por el motivo de que el funcionario encargado presentó covid, motivo que le impide presentar el punto, se suspende el punto.

### ***Tercer punto de la Tabla:***

- **Programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de A.P.S.**

Presenta el punto la directora del Cesfam, Angelina Rojas. Este punto se apunta al proceso de certificación. Consiste en una propuesta de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura.

PPT



## Programa de mantenimiento e Infraestructura

Angelina Rojas Canales

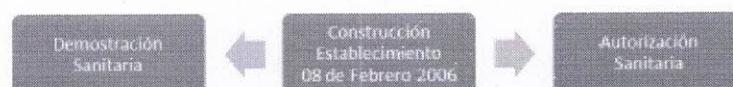
Directora(s)

### Programa de mantenimiento e Infraestructura (PMI)

#### • RES. EXENTE N°50, 28 ENERO 2020

- Aprueba programa y define lineamientos para su ejecución

- Propósito: Cerrar las brechas de recursos físicos que mantienen los establecimientos y que les impide obtener autorización o demostración sanitaria, necesaria para su acreditación de Calidad.



## Componentes

- 1.- Desarrollo de **proyectos de infraestructura** que permitan disminuir las brechas existentes en relación a la **autorización** o demostración sanitaria de los establecimientos de Salud de Atención Primaria
- 2.- Desarrollo de **proyectos de infraestructura** que permita implementar mejoras en las salas de espera y **baoños públicos** de los Establecimientos de Salud de Atención Primaria, con el fin de que las condiciones de espera de los pacientes y acompañantes durante el proceso de atención sea mas confortable.
- 3.- Desarrollo de **proyectos de optimización de tiempos** en salas de espera, a través de incorporación de **Tecnología**, como tótem de atención, que permita obtener información para mejorar la gestión de tiempos de **espera** de los usuarios.



Aportar recursos financieros para mejorar los recursos físicos de los establecimientos de atención primaria, incluyendo los siguientes aspectos:

- ⑩ Infraestructura e instalación de Servicios Básicos (agua potable, alcantarillado, electricidad, gas combustible , gases clínicos, etc.)
  - ⑩ Equipos y equipamiento
  - ⑩ Consultoría para la recepción de obras de infraestructura y certificación de Instalaciones de servicios básicos, conforme a la LOGUC.
  - ⑩ Mejoramiento de las salas de espera y baños públicos.
  - ⑩ Incorporación de tecnología en las salas de espera, que permita facilitar y agilizar la atención de los usuarios.

## Financiamiento 2022

**1. DISTRIBUYASE** los recursos al Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria, para el año 2022, a los Servicios de Salud del país, de la forma que a continuación se indica:

CÓD.	SERVÍCIO DE SAÚDE	SUBTÍTULO 21 (S)	SUBTÍTULO 22 (S)	SUBTÍTULO 24-15%	TOTAL S
003	ANTEA			95.492.105	95.492.105
002	EDUCAIR			182.770.498	200.770.498
003	ANTO AGUSTA			226.704.456	255.704.456
004	ATRACOR			355.270.362	355.270.362
003	ESCOLARIS			270.526.369	270.526.369
006	VALGRANDE SAN ANTONIO	83.227.370	105.371.384	140.520.104	
007	VINA DEL MAR CHILETA			285.378.736	285.378.736
008	ACONCAGUA			88.637.050	100.720.600
009	LIR BOSCH CHILE			40.517.523	40.517.523
				471.665.232	472.726.232
012	SANTO	13.218.892	17.488.500	20.587.215	
011	CONCAPOL	13.218.893	18.540.306	20.695.215	
013	TALCAHUE	16.912.250	17.787.501	20.099.551	
010	REGIUS	51.227.501	59.859.773	65.869.955	

## Desglose

Componente 1 Componente 2 Componente 3  
276.129.711.- 176.135.850.- 25.619.760.-

Proyectos presentados por el CESFAM

Servicio de Salud	Comuna	Becas autorizadas sanitaria que reduce	Nombre del Proyecto	Actividades	Monto estimado \$	Cód. DIIS del o de los establecimientos	Número del o de los establecimientos
			Cooperación Normativa de Acessibilidad Universitaria Zona de Seguridad.	Mejoramiento y actualización de las posturas de cálculo social de Riesgo, considerando consistentemente con la normatividad vigente en materia de accesibilidad en cada una de ellas (Anexos A-17, Título I Cap 4, De Reserva General y De Usabilidad y Comunicabilidad) en materiales de uso de acuerdo a lo establecido en la legislación.	\$3.500.000	6-487 / 6-488 / 6-490	PSR Paliubid / PSR El Peral / PSR El Pumar
		Inversión en instalación de Sistemas Eléctricos (gas, portales, alumbrado público, electricidad, gas, combustible, generadores, etc.)	Parqueo Fomentando Energía Eléctrica, Posta de Salud Rural El Pumar, Puerto.	Construcción de estacionamiento de posturas de cálculo social para residencial y el funcionamiento electrónico de la Posta de salud Rural El Pumar.	\$3.000.000	6-489	PSR El Pumar
			Cooperación Servicio Hídrico Universidad Potosí Pichilemu	Construcción de ampliación de la UG-01 ED-Pichilemu, para incorporar al sistema existente de la UG-01, un servicio adicional con carácter de emergencia en la UG-01, con el objetivo de dar cumplimiento con la normativa vigente en materia de accesibilidad en la UG-01.	\$1.300.000	6-495	PSR El Pinar
Mapeo	Pisco	Equipo y equipamiento	Mejoramiento Tecnológico para Soporte de Fisica Clínica Electrónica. Establecimiento de Salud de Pisco.	Mejoramiento de Postes de Redes de Telecomunicaciones (TITAN) para mejorar las condiciones de señal de telefonía móvil de las zonas de menor cobertura.	\$4.200.000	6-321 / 6-428 / 6-502	OSCP AM Pisco / PSR Paliubid / PSR El Peral / PSR El Pumar
			Mejoramiento y Calidad Normativa de Accesibilidad Universitario Sector Migratorio. Establecimiento de Salud de Pisco.	Mejoramiento y mejoramiento de la normativa normativa existente para dar cumplimiento a las normas de accesibilidad grises en el Anexo A-17, Título I Cap 4 De Reserva General y De Usabilidad y Comunicabilidad.	\$4.800.000	6-331 / 6-495	OSCP AM Pisco / PSR Paliubid
			Mejoramiento de las redes de red pública	Mejoramiento de las redes de red pública para dar cumplimiento a las normas de accesibilidad grises en el Anexo A-17, Título I Cap 4 De Reserva General y De Usabilidad y Comunicabilidad.	\$4.800.000	6-332 / 6-496	OSCP AM Pisco / PSR Paliubid
			Mejoramiento Calidad de la Atención al Usuario en Salud Ejercicio Pisco	Adquisición de un software de programación de turnos y atención en la UG-01, establecimiento de Salud Ejercicio Pisco, para optimizar la atención a los usuarios en la UG-01, establecimiento de Salud Ejercicio Pisco, dentro de la red de salud pública en la Región de Tarapacá.	\$4.500.000	6-322	OSCP AM Pisco
			Incorporación de tecnologías en las redes de espera, que permitan reducir la aglomeración de usuarios.	Implementación de Turnos y plazos para Mejorar la Atención de Usuarios.	\$6.000.000	6-323 / 6-476 / 6-490	OSCP AM Pisco / PSR Paliubid / PSR El Peral / PSR El Pumar

El concejal Poblete, pregunta por el tema de la ficha clínica. La directora le responde que se debe tener el equipamiento tecnológico para poder materializarla.



La concejala Medina señala que es clave habilitar la ficha clínica electrónica por lo que plantea que se debe desarrollar un proyecto que abarque todas las necesidades, como la intensidad del internet, la calidad de los computadores, entre los puntos más importantes.

El concejal Poblete pregunta por los convenios con las municipalidades. Se le responde que se está viendo el tema con ellas y con las casas de estudios para la adquisición de computadores.

La concejala Medina pregunta por los plazos, se le responde que el plazo de postulación era febrero. El administrador informa que por la circular 33 se está desarrollando un proyecto para adquirir computadores para el Cesfam.

El concejal Poblete pregunta por los tiempos de espera. Se le responde que se está analizando.

**Cuarto punto de la Tabla:**

• **Presentación Nuevo Asesor Técnico Programa Prodesal sector El Parrón.**

Presenta el punto la contraparte municipal del programa Prodesal Felipe Rojas. Introduce el tema y presenta el profesional Helmuth Albarrán.

Resiliencia al cambio climático. Cambio de modalidad de actividades productivas en el sector El Parrón producto de la sequía. El profesional explica el plan de trabajo que se comenzará a realizar en el sector. También habla de la presentación de proyectos que se realizarán. Muchos usuarios de prodesal no postulan a beneficios del estado, desde el año 2014. Se pretende implementar un sistema integral no solo enfocado a la medicina veterinaria.

El concejal Valdés pregunta por el guano de corderos, qué uso se les da. Se le responde que se utiliza, en algunos casos para el alimento de los pollos.

El concejal San Martín pregunta por el número de ganado que existe en la comuna. El presidente interviene dando a conocer la situación de los apicultores, quienes estarían perdiendo abejas por la poca floración, especialmente de la del árbol el Quillay.

Respecto al catastro de la cantidad de corderos, hace tres años se consideraba dos corderos por habitante rauquino, hoy la cifra es un cordero por habitante.

El concejal San Martín pregunta si existe otro tipo de árboles o arbustos que sirvan para la floración en el proceso de las abejas. Se le responde que el arbusto alfalfa arbolea y la mora silvestre puede ser una buena alternativa. El concejal San Martín pregunta cuántos apicultores y colmenas hay en la comuna, añade que sería bueno saber cuánta superficie de quillay se necesitaría para evitar más perdidas. El dato exacto no lo tenía el profesional.

El concejal Valdés pregunta si está coordinado el trabajo con el encargado de medioambiente de la municipalidad. Se le responde que no hay un encargado, por falta de funcionarios. Prodesal toma esta temática. El encargado de medioambiente no existe porque no hay un cupo ni el grado, producto de la no aprobación de la planta municipal, comenta el presidente. El encargado sin dedicación exclusiva es Luis Quezada, informa el presidente.

El concejal Valdés felicita al profesional por el trabajo realizado.

**Quinto punto de la Tabla:**

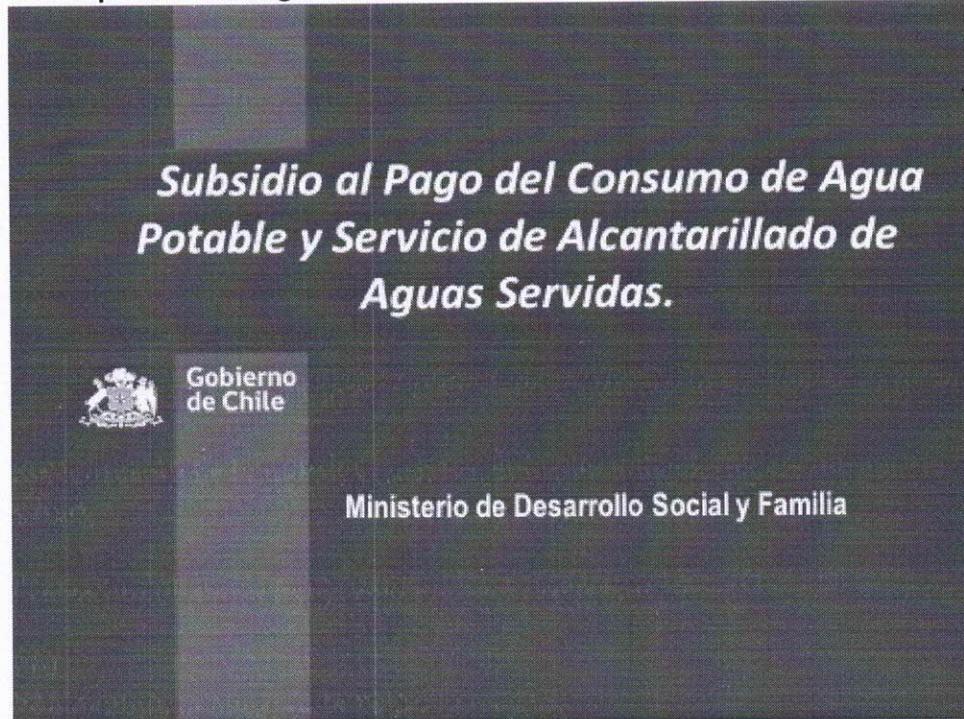


- Presentación de beneficios sociales: Subsidio único familiar, subsidio agua potable y RSH.

Presentan el punto Paula Alvarado y Fabián Correa.

PPT

SAP expone la encargada Paula Alvarado.



### ¿En que consiste el Subsidio al Consumo?

- Consiste en que el Estado, vía municipalidades, cancela una parte de la cuenta del servicio del beneficiario a las empresas sanitarias (Prestadores) de la(s) región(es) o a los Administradores de los S.A.P.R.
- Los niveles de consumo a subsidiar fluctúan entre los 0 y los 15 M3 e incluye los cargos fijos y variables de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.
- El beneficio para las familias principales adscritas al Sistema Seguridades y Oportunidades cubre el 100% de las prestaciones de un consumo de hasta 15 M3.
- El subsidio es diferencial según grupo tarifario y por Nivel de socioeconómico de las familias (en el área urbana).
- 45%, 77% y 100%



## Requisitos para acceder al Subsidio

- Debe ser residente permanente de una vivienda ubicada en el Área Urbana o Rural (propietario, arrendatario o usufructuario).
- La Vivienda debe contar con conexión al Servicio de Agua Potable.
- Debe estar al día en los pagos. En caso de presentar morosidad deben repactar la deuda o realizar convenio con el Prestador o Administrador.
- Debe estar encuestado con Registro Social de hogares
- Ser familia principal de la vivienda y poseer fuente de agua

### El subsidio al consumo se extingue por:

- a) Dejar de concurrir alguno de los requisitos establecidos para su otorgamiento.
- b) Una vez asignado el beneficio se entenderá que los beneficiarios se encuentran al día si no han acumulado tres cuentas consecutivas insolutas o si han establecido un convenio de pago de sus deudas con el prestador respectivo.
- c) Por cambio de domicilio fuera de la comuna.
- d) Por renuncia voluntaria del beneficiario.
- e) Por cumplimiento de plazo legal



**Documento que debe presentar:**

- \* Último recibo de agua cancelado en la municipalidad  
Correspondiente a su domicilio.

El concejal Poblete pregunta si no es requisito tener un tramo del RSH, se le responde que no. Que es por cupo. Hay una espera de 40 hogares esperando. En el sector rural hay más de 500 beneficiarios y 800 en el sector urbano.

El subsidio dura 3 años, se debe volver a postular, no se renueva de manera automática. El subsidio es para el jefe de hogar en el RSH.

La concejala Claudia Medina pregunta cómo se realiza el trámite. Se le responde que en la DIDEKO con Paula Alvarado. En la parte rural lo pueden hacer en los comités de APR.

El concejal Manuel Díaz pregunta si una persona se cambia de domicilio qué debe hacer. Se le responde que debe renunciar y postular con el nuevo domicilio.

Hay tres tramos de subsidio 45, 50 y 100 por ciento de subvención.

El subsidio sólo cubre hasta 15 metros cúbicos por mes. Hoy las prioridades las tienen las personas que están en el 40% del RSH.

El concejal San Martín preguntan por el dinero asignado, se explica que se envía el listado con los gastos.

SUF expone Paula Alvarado.



## SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF)

- ES UN BENEFICIO ESTATAL, QUÉ DURA TRES AÑOS
- VALOR POR CAUSANTE \$14,366
- BENEFICIARIOS: MENORES DE 18 AÑOS, MADRES DE ESTOS, EMBARAZADAS, RECIEN NACIDOS.
- ESTE SUBSIDIO ES INCOMPATIBLE CON LA ASIGNACION FAMILIAR.

ESTRATEGIA MUNICIPALIDAD DE RAUCO



**REQUISITOS PARA POSTULAR LOS MENORES  
DE 18 AÑOS**

- NO PERCIBIR ASIGNACION FAMILIAR
- VIVIR A EXPENSAS DE SUS PADRES O CON UNO DE ELLOS .
- ESTAR ENCUESTADO CON RSH VIGENTE EN LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA AL DOMICILIO, BAJO EL TRAMO DEL 60%.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO

► PARA MAYORES DE 6 AÑOS ASISTIR REGULARMENTE AL COLEGIO.

► PARA MENORES DE 6 AÑOS MANTENER AL DÍA LOS CONTROLES INFANTILES DEL SERVICIO DE SALUD (CONTROL NIÑO SANO).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO



### **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- ▶ CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL MENOR (PARA ASIGNACION FAMILIAR ).
- ▶ CERTIFICADO CONTROL DEL NIÑO SANO (PARA MENORES DE 6 AÑOS, OTORGADO POR EL SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTE).
- ▶ CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR (PARA MAYORES DE 6 AÑOS , OTORGADO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL QUÉ CORRESPONDA).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO

### **REQUISITOS PARA LA MADRE:**

- ▶ RECIBIR SUBSIDIO FAMILIAR AL MENOS POR UN HIJO
- ▶ ESTAR ENCUESTADO CON RSH EN LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA AL DOMICILIO.

### **DOCUMENTO A PRESENTAR:**

- ▶ FOTOCOPIA DE SU CARNET DE IDENTIDAD.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO



## **EQUISITOS PARA EMBARAZADAS**

- NO PERCIBIR SUBSIDIO COMO MADRE.
- ESTAR ENCUESTADA CON RSH EN LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA AL DOMICILIO.
- ENCONTRARSE EN EL 5° MES DE EMBARAZO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUQU

## **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD.
- CERTIFICADO DEL 5° MES DE EMBARAZO DEL SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTE .

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUQU



## DONDE REALIZAR EL TRÁMITE

- DEPARTAMENTO SOCIAL DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO.
- SE PUEDE POSTULAR DURANTE TODO EL AÑO.

LUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCÓ

PPT

El concejal Díaz pregunta si el beneficio es retroactivo, se le responde que no. Que se entrega a los dos meses de la postulación. También vence. Si se tiene el beneficio, la familia no puede acceder al sistema de salud Fonasa. Las personas con discapacidad reciben el doble del monto.

RSH Fabián Correa

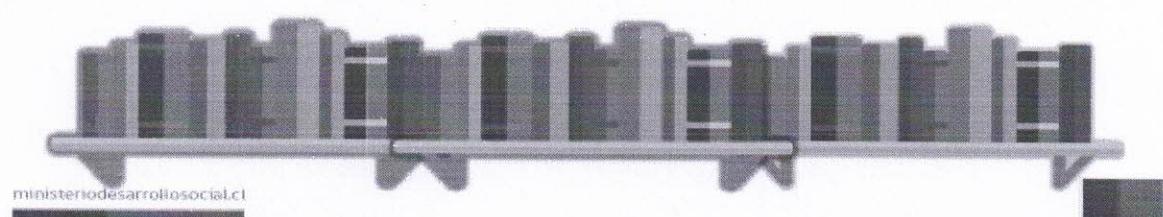
PPT



## Registro Social de Hogares

Fabián Correa Núñez  
Apoyo Encargada Comunal RSH

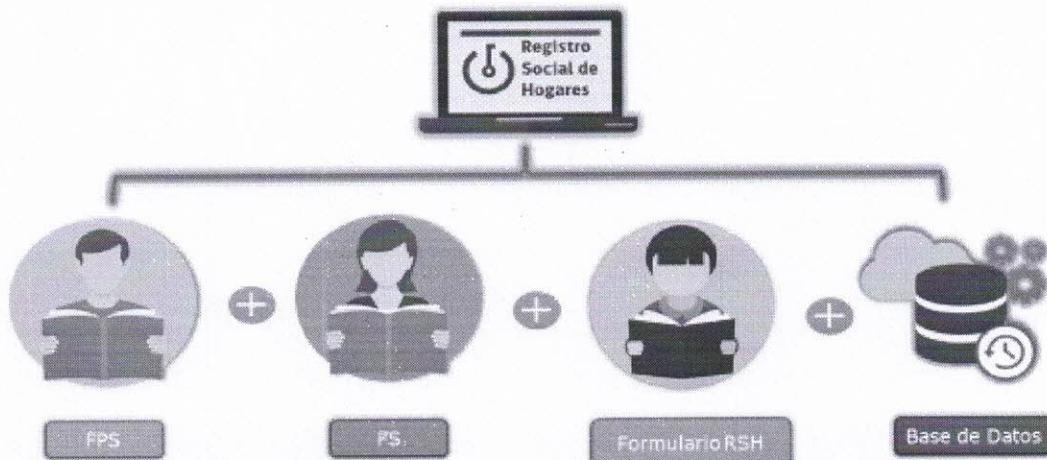
Paula Alvarado Valderrama  
Encargada Comunal RSH





### ¿Qué es el REGISTRO SOCIAL DE HOGARES?

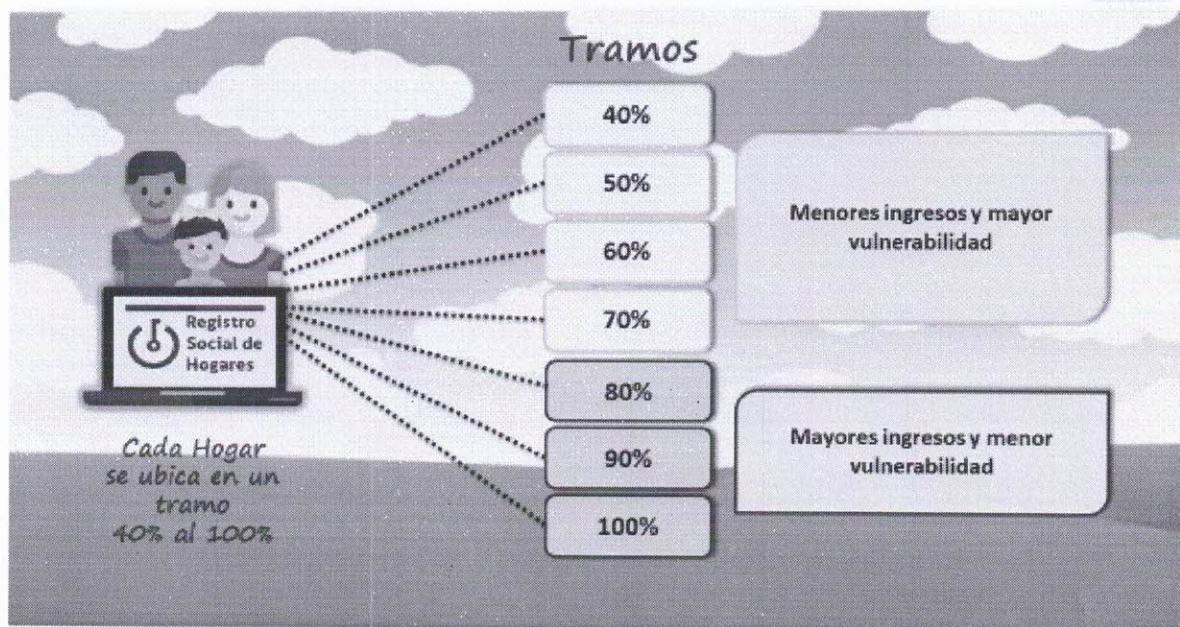
Sistema de Información de los Hogares, construido a partir de información autoreportada por la ciudadanía yaquella otorgada por las bases de datos disponibles en el estado.



Gobierno de Chile | Ministerio de Desarrollo Social - División de Focalización

2

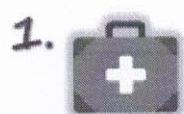
### Tramos de Calificación Socioeconómica





## Evaluación de Medios

Bienes y servicios a los que accede o posee un hogar que nos permite inferir su nivel socioeconómico.



1. Plan de Salud de alto costo o muy alto costo



2. Establecimiento Educativo de alto costo



3. de alto costo o muy alto costo (Incluye aquellos asociados a



4. Propiedad de Bien Raíz de alto costo o muy alto costo (Incluye aquellos asociados a empresas)



5. Padre y/o madre con altos ingresos fuera del Hogar

## Consideraciones en el Registro Social de Hogares

Sólo se considerará el ingreso que supere dos salarios mínimos a los estudiantes (18 a 24 años)

Todos los ingresos del trabajo considerados corresponden al bruto, restando los descuentos legales

No se considera el vehículo de mayor tasación a hogares con algún integrante con discapacidad o dependencia moderada o severa /profunda

No se considera el ingresos de trabajo de menores de 18 años

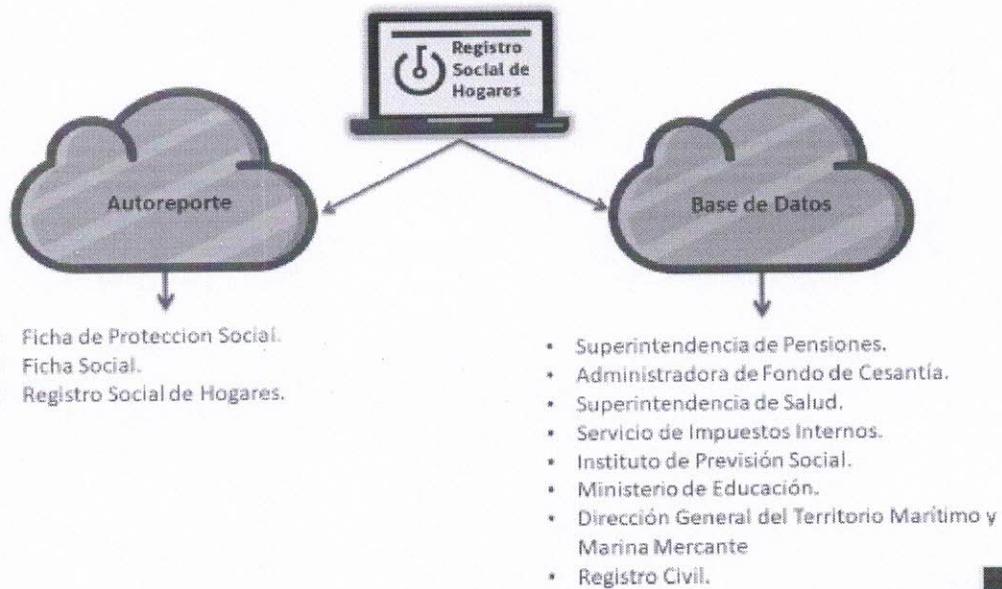
El Subsidio de Discapacidad Mental no se considera una pensión de invalidez

No se considera el avalúo de bienes raíces de mayor valor a nombre de adultos de 60 años o más dentro del hogar

Registro Social de Hogares



## Fuentes de información del Registro Social de Hogares



## Trámites del Registro Social de Hogares

El Registro Social de Hogares permite que cualquier integrante mayor de edad del hogar efectúe diversos trámites con la finalidad de mantener una caracterización socioeconómica actualizada y más precisa de su hogar.

### Trámites

1. Ingreso al Registro Social de Hogares
  2. Actualización del Formulario
- ↔
3. Actualización de Registros Administrativos
  4. Rectificación de Registros Administrativos
  5. Complemento de Información





## 1. Ingreso al Registro Social de Hogares

Es toda aquella solicitud realizada por cualquier integrante mayor de edad de un hogar que requiere ser incorporado al RSH, sea porque no cuenta con registro, sea porque a causa de cambios en la composición familiar, se ha formado uno nuevo a partir de uno ya registrado.

## 2. Actualización del Formulario

Procedimiento por medio del cual un/a informante solicita la modificación de la información previamente autorreportada por algún/a integrante de un hogar registrado, la cual, si bien se encuentra correcta, necesita ser actualizada a fin de dar cuenta de las variaciones en la composición del hogar, tales como nacimientos, fallecimientos, desvinculaciones, etc., debiendo certificar dichas situaciones conforme lo indica el presente protocolo.

Resolución N° 0414 Junio 2021  
Gobierno de Chile | Ministerio de Desarrollo Social -  
División de Focalización



## 2. Actualización del Formulario

- Actualización Modulo Educación
- Actualización Modulo Salud
- Actualización Modulo Vivienda
- Actualización de Domicilio y Vivienda
- Desvinculación de integrante
- Desvinculación del Jefe de Hogar
- Actualización relación de parentesco
- Actualización Modulo de Ocupación e Ingresos (Trabajo, pensión y aportes de terceros)
- Incorporación de nuevo integrante

Resolución N° 0414 Junio 2021  
Gobierno de Chile | Ministerio de Desarrollo Social -  
División de Focalización



## Autoreporte

Incorporación de nuevo integrante

Un NNA, SIN RSH anterior, puede ser ingresado por su padre o madre al Registro, a excepción que exista un documento legal que determine que el cuidado personal fue otorgado a otra persona o al padre o madre que no lo está ingresando.



Un NNA, CON RSH anterior con UNO DE SUS PADRES, podrá ser incorporado al hogar del otro progenitor, luego de haber transcurrido 6 meses, presentando UNO de los siguientes documentos:

- Declaración jurada, firmada por el/la progenitor/a, que autoriza la desvinculación del NNA del hogar de origen.
- Documento formal emitido por Trabajador/a Social de una institución o certificado de un colegio que acredite que el/la progenitor/a que quiere incorporar al NNA, efectivamente convive con éste.



Un NNA, CON RSH anterior CON AMBOS PADRES, y uno de ellos se incorpora a otro hogar junto al NNA, puede ser incorporado/a al nuevo hogar del padre o madre bajo las siguientes condiciones, según corresponda:

- Que el padre o madre del hogar donde se quiere incorporar al NNA, tenga exclusividad en el cuidado personal judicializado de ésta (sin necesidad que hayan pasado más de 6 meses de permanencia del NNA en el hogar de origen).
- Si el progenitor del hogar donde se quiere incorporar al NNA NO tiene el cuidado personal judicializado del NNA, ni tampoco existe este cuidado a nombre de otra persona, deberá presentar UNO de los siguientes documentos, siempre que hayan pasado más de 6 meses de permanencia del NNA en el hogar de origen:
  - Declaración Jurada que autoriza la desvinculación del NNA del hogar de origen.
  - Documento de Trabajador/a Social de una institución o certificado de un colegio que acredite la convivencia con el NNA.

Resolución N° 0414-Julio 2021  
Gobierno de Chile | Ministerio de Desarrollo Social -  
División de Fiscalización

10

## Autoreporte

Incorporación de nuevo integrante

Un NNA, SIN RSH anterior, que cuenta con RUT chileno, puede ser incorporado/a por un tercero a su hogar (donde no residen sus padres), bajo las siguientes condiciones, según corresponda:

- Que el tercero tenga el cuidado personal judicializado del NNA.
- Si el tercero NO tiene el cuidado personal judicializado del NNA, ni tampoco existe este cuidado a nombre de otra persona, deberá presentar los siguientes documentos:
  - Certificado de nacimiento del NNA.
  - Documento de Trabajador/a Social de una institución o certificado de un colegio que acredite la convivencia con el NNA.
  - Declaración Jurada de cuidado personal informal del NNA.



Un NNA, CON RSH anterior sin sus padres ni tutor legal, puede ser incorporado/a por un tercero a su hogar (donde no residen sus padres), bajo las siguientes condiciones, según corresponda:

- Que el tercero tenga el cuidado personal judicializado del NNA.
- Si el tercero NO tiene el cuidado personal judicializado del NNA, ni tampoco existe este cuidado a nombre de otra persona, deberá presentar los siguientes documentos:
  - Certificado de nacimiento del NNA.
  - Documento de Trabajador/a Social de una institución o certificado de un colegio que acredite la convivencia con el NNA.
  - Declaración Jurada que autoriza la desvinculación del NNA del hogar de origen.
  - Declaración Jurada de cuidado personal informal del NNA.

Resolución N° 0414-Julio 2021  
Gobierno de Chile | Ministerio de Desarrollo Social -  
División de Fiscalización

11

13



### 3. Actualización de Registros Administrativos

- Ingresos del trabajo
- Ingresos de pensión o jubilación
- Ingresos del capital
- Cotizaciones de salud
- Dominio de bien raíz
- Matrícula en establecimiento educacional.
- Propiedad de vehículo terrestre y/o embarcación marítima.
- Educación Superior.
- Participación en una empresa o sociedad.

### 4. Rectificación de Registros Administrativos

- Ingresos del trabajo
- Ingresos de pensión o jubilación
- Ingresos del capital
- Cotizaciones de salud
- Dominio de bien raíz
- Matrícula en establecimiento educacional
- Propiedad de vehículo terrestre y/o embarcación marítima

Resolución N° 0101 Enero 2022  
Gobierno de Chile | Ministerio de Desarrollo Social -  
División de Fiscalización

13



### 5. Complemento de Información

- Propiedad en comunidad de bien raíz
- Beca, arancel diferenciado y/o pago de arancel de establecimiento educacional por un tercero
- Pago o recepción de pensión de alimentos/Complemento por compensación económica
- Cese o variación de pensión de alimentos
- Cotización de salud de alto valor por preexistencia y/o tratamiento de alto costo
- Aporte monetario efectivo del cotizante al hogar de la(s) carga(s) de cotización de salud

Resolución N° 0101 Enero 2022  
Gobierno de Chile | Ministerio de Desarrollo Social -  
División de Fiscalización

13



## Procedimiento de Solicitud de Cartola del Registro Social de Hogares

- Las personas que cuenten con información en el RSH podrán acceder a esta a través de la Cartola Hogar, la que podrán obtener en línea, descargándola desde el sitio web del RSH, previa autenticación con su Clave Única, o bien, solicitarla personalmente en la municipalidad de su comuna de residencia o en alguna de las oficinas de Chile Atiende, Gobernaciones, así como a través de la Red de Protección Social dependiente del MDSF. También podrá obtener la Cartola Hogar a través de las tecnologías de autoatención instaladas a lo largo del país en distintas instituciones (dispensadores).
- En virtud de lo señalado en el inciso final, del artículo 1º , del Reglamento, en concordancia con el artículo 22 de la ley N° 19.88, también se podrá solicitar la Cartola Hogar a través de un tercero, quien se dirigirá al ejecutor, presentando un documento privado suscrito ante notario, en el que conste la voluntad del mandante para que otro, en su nombre y representación, realice la solicitud respectiva de acuerdo con el formato contenido en anexo N° 4. Para solicitar la Cartola, el documento notarial debe tener una vigencia máxima de seis meses desde la fecha de emisión.
- [http://www.registrosocial.gob.cl/docs/Protocolos\\_para\\_el\\_ingreso\\_y\\_actualizacion\\_RSH\\_junio2021.pdf](http://www.registrosocial.gob.cl/docs/Protocolos_para_el_ingreso_y_actualizacion_RSH_junio2021.pdf)
- Protocolos para el ingreso y actualización al Registro Social de Hogares (Pág., 48 y 49)

Aprobado por Resolución N° 0414 de junio 2021

Gobierno de Chile | Ministerio de Desarrollo Social  
División de Focalización

14

El concejal Díaz felicita la gestión realizada por el funcionario Fabián Correa.  
El concejal Poblete pregunta cada cuánto tiempo se actualiza. Se le responde que todos los meses.  
El concejal San Martín destaca el crecimiento profesional de Fabián Correa. Felicita su profesionalismo.

### Sexto punto de la Tabla:

- Correspondencia.

No hay correspondencia.

### Séptimo punto de la Tabla:

- Varios

El Concejal San Martín solicita que los pinos del club deportivo Central Palquibudi de El Corazón solicitan arrancarlos, para ello necesitarían la retroexcavadora. Analizará el tema el presidente.

También solicita el mejoramiento de los callejones, especialmente el del sector La Copa. Propone realizar un convenio con vialidad. El tema el presidente lo vio con la dirección de obras para comprar maicillo. Hay que ver las fechas, ya que existen compromisos.

En el callejón Los Pinos, antes de llegar donde la familia Piedra existe un puente de madera en mal estado. Los vecinos requieren una solución definitiva. Propone la instalación de un tubo. El presidente señala que no hay tubos en el municipio. Que visitarán el lugar para analizar la solución.

### FOTOS



La concejala Medina informa que el sector de Tricao está teniendo problemas con la electricidad. Señala que los transformadores están muy antiguos. Solicita que CGE cambie las cajas y se renueven y la instalen más arriba para evitar que las dañen. El presidente señala que pedirá una audiencia con la CGE.

También pregunta por la situación de la entrega de agua de los sectores. Se le responde que ayer se envió un catastro a la autoridad de la gobernación con el listado de familias que están recibiendo el beneficio de agua potable.

El concejal Cabello pregunta si en el mes de marzo se podrá jugar fútbol en la comuna. Se le responderá que se analizará el tema según el avance de la pandemia. Lo primero es salir de la fase 2.

También pregunta por la mantención de los establecimientos educacionales. Se le responde que se está realizando mantención con dos funcionarios del Daem.



El concejal Valdés pregunta por el tema del reciclaje en la comuna. Señala que es poca la rigurosidad en el retiro de las botellas y plásticos. Solicita que se hable con las empresas.

Solicita también, que producto del recorrido en los distintos sectores de la comuna, se tomen medidas respecto a la señalización de tránsito, ya que muchos vecinos se preocupan por la velocidad de los automóviles. Propone realizar un proyecto en base a esta temática. También solicita que Vialidad realice las gestiones necesarias. El alcalde propone realizar una reunión con las empresas que están a cargo de las mejoras de los caminos de vialidad. También propone realizar reuniones con los seremis del sector para hacerle llegar las inquietudes.

El concejal Valdés agradece la gestión del alcalde.

El alcalde responde que todo el proyecto de la comuna pide que se les haga un seguimiento.

**El concejal Valdés**, señala que en la villa Palquibudi en el pasaje del centro (Los Cisnes) el alumbrado público está en mal estado. También señala que en el sector de Las Escaleras denuncian robos en el sector por falta de iluminación.

**Juan Poblete**. pregunta por la cancha sintética de la villa El Dorado, pregunta por el estado de las áreas verdes.

También pregunta por el estado de las negociaciones con el tema del gas. El presidente responde que la municipalidad de Chiguayante seguirá con el tema, modificando la ley. Se esperará los resultados. La comuna participará en una reunión a nivel nacional.

**Manuel Díaz**. Hace una intervención en dar a conocer el libro Mi Maravillosa Rocío. Un libro que relata la enfermedad de una chica de 19 años. Su autora es Gloria Meneses Fuentes.

Señala que la semana pasada se le preguntó quién administraba la cancha que se encuentra detrás del Cesfam. El presidente responde que está en proyecto, consultará en qué etapa se encuentra. Preguntará qué pasa con el rol.

Solicita leer una carta de una vecina del comité de adelanto Villa Nueva Oriente. Solicita que se le dé respuesta al tenor de la carta que la entidad ingresó a la oficina de partes el 04 de noviembre de 2021 y de la cual aún no tienen ninguna respuesta, se adjunta además copia de la carta en cuestión. Lo que pretendían era disponer de un sitio para la construcción de una sede social. El presidente responde que está al tanto del tema. Informa que se está estudiando la solicitud. Hace un raconto de todo lo que han pasado y realizado los vecinos.

- El concejal San Martín informa de la realización de reunión de comisión de obras.
- El concejal Díaz informa de la realización de reunión de comisión de educación.

Sin otro punto que tratar se cierra el concejo municipal.

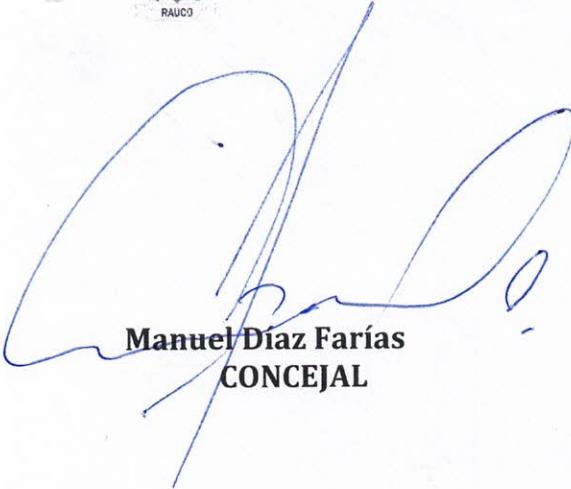
Se levanta la sesión. 13:59 horas.

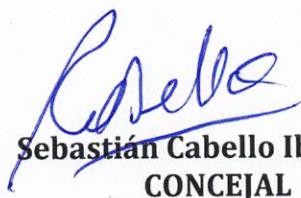
#### ACUERDOS:

- Se aprueba acta sesión ordinaria N°24.

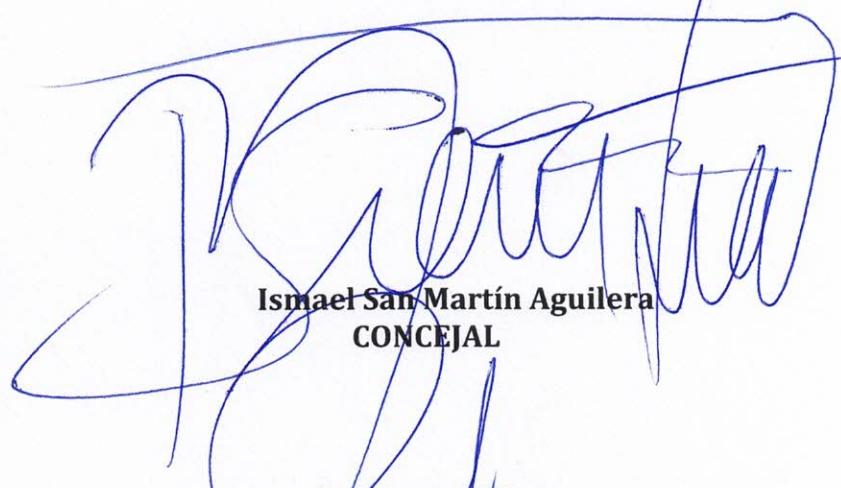


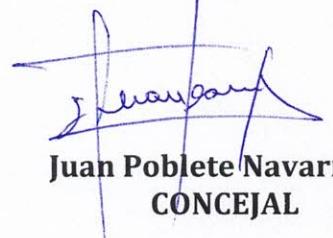
ACTA SESIÓN 25 ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL 01 DE MARZO 2022.

  
Manuel Díaz Fariás  
CONCEJAL

  
Sebastián Cabello Ibarra  
CONCEJAL

  
Claudia Medina Hernández  
CONCEJALA

  
Ismael San Martín Aguilera  
CONCEJAL

  
Juan Poblete Navarro  
CONCEJAL

  
Carlos Valdés Vásquez  
CONCEJAL

  
Felipe Rojas Núñez  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)  
MINISTRO DE FE

  
Enrique Olivares Fariás  
PRESIDENTE